

**BASES DE LA CONVOCATORIA
PARA EL DOBLE TÍTULO DE GRADO
ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA Y
LA KAUNAS UNIVERSITY OF TECHNOLOGY
CURSO ACADÉMICO 2020-2021**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Gracias al acuerdo académico alcanzado entre la Universidad Politécnica de Cartagena y la Kaunas University of Technology (KTU) se ofrece a los estudiantes del Grado en Ingeniería Electrónica y Automática adscritos a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial la oportunidad de obtener una doble titulación de estos con el B.Sc. in Intelligent Robotics Systems ofertado por la Kaunas University of Technology.

La KTU es una universidad líder entre las universidades lituanas con un amplio rango de estudios en los campos de la ingeniería, las tecnologías, las ciencias físicas y sociales, humanidades y artes. Los grupos de investigación de la KTU contribuyen al desarrollo científico mediante una investigación pionera y multidisciplinar en las cuestiones más importantes de nuestro tiempo.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

En este documento se describen los requisitos, plazos y pasos a seguir para la solicitud de la simultaneidad de estudios para la obtención del doble grado ofertado en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial y la Kaunas University of Technology para las siguientes titulaciones:

Plazas	UPCT	KTU
3 estudiantes de la UPCT matriculados en:	Grado en Ingeniería Electrónica y Automática (GIEyA)	B.Sc. in Intelligent Robotics Systems

3. CONDICIONES PARA OBTENER LA DOBLE TITULACIÓN

Los estudiantes de la UPCT que quieran obtener la doble titulación deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Deben tener completados los cursos 1º, 2º y el primer cuatrimestre de 3º (150 ECTS) del Grado en Ingeniería Electrónica y Automática en la UPCT **en el momento de iniciar la doble titulación.**
2. Si el alumno no cumple la condición anterior en el momento de la solicitud se podrá tener en cuenta su solicitud condicionada a la adquisición de la misma en el momento de iniciarse la doble titulación.
3. La estructura de plan de estudios que debe seguir el estudiante es la que aparece reflejada en reflejada en el **anexo I.**
4. Los cursos, pruebas de evaluación y/o trabajo fin de estudios que se realicen en la KTU serán reconocidos por la UPCT y remplazados por los equivalentes de la UPCT. En el caso de existir conflicto, cada caso particular será analizado de manera individualizada.
5. El programa general de estudios deberá ser aprobado con anterioridad por ambas universidades para cada estudiante que realice la doble titulación.

4. SELECCIÓN Y NOMINACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UPCT

En este apartado se explica el proceso de selección y nominación de los estudiantes de la UPCT que podrán optar a la obtención de la doble titulación que hace referencia esta convocatoria.

1. Los estudiantes de la UPCT serán seleccionados por el Coordinador Académico de la UPCT y serán nominados al Coordinador Académico de la KTU.
2. Los alumnos de la UPCT deben obtener la aprobación de las asignaturas que vayan a cursar para ser admitidos al programa de doble título de grado de la KTU. La aprobación de sus solicitud en el programa será concedida por el Coordinador Académico de la KTU quien evaluará la formación del alumno de acuerdo con los pre-requisitos específicos para cada asignatura
3. Los estudiantes de la UPCT deben de inscribirse en la KTU a tiempo completo durante los dos semestres.
4. Los estudiantes de la UPCT nominados para la doble titulación deben de ser enviados a la coordinación administrativa de la doble titulación antes del **1 de NOVIEMBRE** de cada año.
5. Los estudiantes de la UPCT se deben de comprometer a seguir las regulaciones de la KTU para la solicitud y admisión en los programas de grado de la KTU.
6. Los estudiantes deben tener en el momento de ingreso la certificación del nivel **B2 en inglés** y presentar esta certificación junto con la solicitud de ingreso a la KTU.

5. PROCESO DE SOLICITUD Y PLAZO PARA LA PRESELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA UPCT

Para el proceso de preselección realizado por el/los coordinador/es académico/s de la doble titulación los estudiantes deben presentar la siguiente **documentación** en el **Registro General** de la UPCT.

1. **Solicitud** de participación en el proceso de preselección para realizar la doble titulación. En esta solicitud se debe mostrar en el "Expone" al menos que esta solicitud está **dirigida a la Subdirección de Relaciones Internacionales de la ETSII** e indicar claramente en "Solicita" el **nombre del grado** en el cual se solicita la realización de los estudios de doble titulación. El modelo para la solicitud se encuentra en las siguientes direcciones web:
 - a. Registro en papel:
http://www.upct.es/serviciosgenerales/docs/9MODELO_SOLICITUD_GENERAL_Formulario - 24-4-14 LOPD Con clave .doc
 - b. Registro telemático:
<https://sede.upct.es/inforegistro.php#>
2. Copia del **Expediente Académico del Grado** que está estudiando (no es necesario oficial, es suficiente con el que se obtiene en el "portal de servicios" de la UPCT).
3. En el caso de que el alumno haya accedido a su titulación actual procedente de otra universidad, deberá aportar fotocopia del **expediente académico oficial de su titulación de origen**.
4. **Carta de presentación-motivación** del estudiante para la realización de la doble titulación en inglés.
5. **Certificaciones oficiales de idiomas** que disponga el estudiante de inglés. Si no se dispone en el momento de la solicitud de certificación oficial, cualquier documento que acredite, de algún modo, el nivel de idioma y la disposición de obtener la **certificación B2 en inglés**. Es importante recordar que el estudiante debe tener el certificado oficial de inglés antes de solicitar la admisión definitiva en la KTU (fecha estimada 1 de febrero de cada año).
6. El plazo de presentación de solicitudes será entre desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria hasta el día **14 de octubre de 2020**.

6. SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Finalizado el plazo de solicitud, la Dirección de la ETSII junto con el Coordinador Académico del doble grado procederá a la baremación de las solicitudes según los siguientes **criterios** de carácter general:

1. Nota media ponderada (en base 10) de las calificaciones obtenidas en el Grado. La ponderación se realizará en función del número de créditos realizados y el total de créditos del grado en el momento de realizar la solicitud.
2. Conocimientos acreditados de idioma (nivel Marco Común Europeo de Referencia-MCER) en el momento de la solicitud de preselección: Inglés (1.5 puntos nivel C1, 1.0 puntos nivel B2).
3. Valoración de la carta de presentación-motivación del estudiante (de 0 a 3 puntos)

La resolución provisional de estudiantes seleccionados y suplentes se hará pública en el tablón de anuncios de la Dirección Centro ETSII y en la web del Centro. Contra esa resolución cabe interponer

recurso, dirigido al Subdirector de Relaciones Internacionales de la ETSII, en el Registro General de la UPCT.

7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRESELECCIÓN

Se establece el siguiente calendario para el proceso de preselección de los estudiantes, estando este calendario sujeto a posibles variaciones:

Procedimiento	Fecha	Lugar
Presentación solicitudes con modelo general	Del 1/10/2020 hasta el 14/10/2020	Subdirección de RRII y Movilidad ESTII
Adjudicaciones provisionales	15/10/2020	Tablón de anuncios y Web Centro ETSII.
Reclamaciones	del 16/10/2020 hasta el 23/10/2020	Subdirección de RRII y Movilidad ESTII
Adjudicaciones definitivas	24/10/2020	Tablón de anuncios y Web Centro ETSII.
Aceptación / Renuncia	Del 24/10/2020 hasta el 1/11/2020	Secretaría de Dirección del Centro ETSII

En este proceso se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **La adjudicación provisional NO genera ningún derecho** sobre las plazas y solo tendrá validez a efectos informativos sobre el cumplimiento de los requisitos y valoración de los méritos aportados por el estudiante y para cada máster.
2. **Reclamaciones:** Durante el plazo establecido se podrán presentar alegaciones en el Registro General de la UPCT utilizando el "Formulario general de "Expone/Solicita" dirigido a la Dirección de la ETSII e indicando claramente el nombre del máster y las razones por las que se reclama la resolución provisional.
3. Las **alegaciones** presentadas fuera de plazo no serán tenidas en cuenta en el proceso de adjudicación.
4. **Adjudicaciones definitivas:** Resueltas las alegaciones y renuncias presentadas, la adjudicación definitiva se publicará en la página web y en el tablón de anuncios de la ETSII.
5. **Aceptación o renuncia:** Una vez publicadas las listas definitivas, el alumno deberá aceptar o renunciar la beca. La omisión se entenderá como renuncia de la misma.

8. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

En este apartado se muestran algunas observaciones y recomendaciones dirigidas a los alumnos que tengan intención de aprovechar la doble titulación con la KTU.

1. Los alumnos de la UPCT pagarán sus propios gastos de viaje (pasaporte, visado y costes de transporte internacional), seguro de salud, alojamiento y otros costes de vida.
2. El estudiante de la UPCT debe cumplimentar su matrícula en la UPCT estando exento de pago de matrícula en la KTU. Esto no exime del pago de cuotas de servicios y/o seguros que la KTU obligue para todos sus estudiantes.
3. Esta convocatoria no lleva asociado ninguna beca, ni bolsa de viaje prevista.
4. En relación al punto anterior, se recomienda solicitar la beca ERASMUS simultáneamente a esta solicitud, tanto en su modelo académico y de prácticas con la opción de universidad destino la KTU. Sería posible el disfrute de la beca Erasmus y la realización de la doble titulación ofertada en esta convocatoria (consultar condiciones en el Servicio de Relaciones Internacionales de la UPCT).
5. También se recomienda la solicitud de la beca ERASMUS+ del Ministerio de Educación que complementa a la beca ERASMUS (consultar condiciones en el Servicio de Relaciones Internacionales de la UPCT)
6. Se recomienda antes de presentar la solicitud preguntar al coordinador académico de las doble titulación para la explicación detallada del acuerdo de doble titulación, resolución de dudas y/o cuestiones que puedan surgir a los estudiantes interesados.

ANEXO I

UPCT students at KTU	
Pre-requisitos	150 ECTS
Semestres	Semester 6 (2^o cuatrimestre de 3^{er} curso)
Asignatura	Philosophy (6 ECTS)
	Electromechanics (6 ECTS)
	Electric drives (6 ECTS)
	Control systems and programming of robots (6 ECTS)
	Semester 7 (1^{er} cuatrimestre 4^o curso)
	Real time systems (6 ETCS)
	Mobile Robots (9 ECTS)
	Fundamentals of microprocessor systems (6 ECTS)
	Professional practice (15 ECTS)
	Total ECTS